

IX. Toma de posesión

25. El aspirante o aspirantes propuestos por el Tribunal, una vez nombrados, deberán tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, salvo el supuesto de que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el acto de toma de posesión, se prestará juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante Orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 28 de septiembre de 1971.—El Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Patológica», de la Facultad de Medicina de Granada, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de Granada, para hacer su presentación el día 15 de noviembre, a las nueve treinta horas de la mañana, en la sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid).

En dicho acto, los señores opositores harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programa de la asignatura y demás méritos que pudieran aportar.

El Tribunal dará a conocer, asimismo, a los señores opositores el acuerdo tomado en orden a la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 13 de octubre de 1971.—El Presidente del Tribunal, Luis Zamorano Sanabria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Navales dependientes de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Próxima a producirse la vacante de Jefe de la Inspección de Buques de Vizcaya por jubilación del que la desempeña, que pasará a dicha situación el día 28 del próximo mes de noviembre.

Vistos los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento Orgánico del mencionado Cuerpo, aprobado por Decreto 2700/1965, de 22 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Subsecretaría de la Marina Mercante y por la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales,

Esta Subsecretaría tiene a bien convocar concurso de traslado para la provisión de dicha vacante y sus resultas, previa propuesta preceptiva del Tribunal designado al efecto y en el que podrán tomar parte todos los Ingenieros del Cuerpo en servicio activo que reúnan las condiciones reglamentarias para concursar.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias y relaciones de méritos que deseen les sean tenidos en cuenta en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán efectuarlo en los lugares previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal calificador de este concurso, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de los corrientes, estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Pérez de Bricio, Director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

Vocales: Ilustrísimo señor don Fernando de Rodrigo Jiménez, Inspector general de Buques, e Ilustrísimo señor don Luis Santomá Casanor, Vicepresidente del Consejo Superior del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1971.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de concursantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de tres plazas de Jefe de Subnegociado de la misma.

La presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de fecha 6 de octubre del corriente año, aprobó la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de tres plazas de Jefe de Subnegociado de esta Diputación.

Aspirantes admitidos

- D. Aldo d'Ambrosio Gomáriz.
- D. Elia Cano Manich.
- D. Antonio Domínguez Ballester.
- D. Antonio Esquerro Amargos.
- D. Florencio Ferrán Coromina.
- D. Eduardo Garrido Lagunilla.
- D. Juan Luis Giner Puche.
- D. Ignacio de Goytisolo Coll.
- D.^a María Llanos Rius Belda.
- D.^a María Rosa Mandoli Tost.
- D. Juan Antonio Martí Bague.
- D. Jaime Miralles Via.
- D.^a María del Pilar Pona Gil.
- D. Joaquín Pérez Verdguer.
- D. Jesús Salvador Serra.
- D. Eduardo Tarrats Fontanelles.
- D. Ramón Valero Alentorn.
- D. Fernando Viñas Puigcarbo.

Aspirantes excluidos

- D. María de la Concepción Sanfeliz Permanyer.
- D. Melchor Vilagrassa Ramis.

Por no estar en posesión del título exigido en la base 2.^a de la convocatoria.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 5.^o, apartado 2.^o, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, transcurrido el cual sin que se hayan formulado ninguna, quedará definitiva y firme la relación anterior.

Barcelona, 16 de octubre de 1971.—El Secretario accidental.—
Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—6.739-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de concursantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de cuatro plazas de Jefe de Negociado de la misma.

La presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de fecha 7 de octubre del corriente año, aprobó la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de cuatro plazas de Jefe de Negociado de esta Diputación.

Aspirantes admitidos

- D. Claudio de Bost Robert.
- D.^a María Carmen Comas Valls.
- D.^a Rosa Duard Canadell.
- D.^a Julia Jimeno Vidal.
- D. Carlos Kofler Tabernero.
- D. José Luis Montano Canals.
- D.^a Magdalena Morés Rey.
- D. Eduardo Pou Giménez.
- D. Luis Salafranca Ribera.
- D.^a María Dolores Serra Goday.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de reclamaciones de 15 días, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, transcurrido el cual sin que se haya formulado ninguna, quedará definitiva y firme la relación anterior.

Barcelona, 18 de octubre de 1971.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—6.738-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona referente a la provisión en el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda, de la plaza de Recaudador de tributos del Estado en la Zona 4.ª de Barcelona (capital).

Extracto de las bases del concurso convocado por la Diputación Provincial de Barcelona para la provisión, en el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda, de la plaza de Recaudador de tributos del Estado en la Zona 4.ª de Barcelona (capital), cuyas bases se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 252, correspondiente al día 21 de octubre de 1971.

Categoría de la Zona: Especial.
Cargo: 107.862.173 pesetas.

Podrán optar al concurso los funcionarios del Ministerio de Hacienda que reúnan las condiciones previstas en el artículo 59.2, en relación con el 25 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria. Los méritos determinantes del nombramiento y su orden de prelación serán los que establecen el artículo 61.2 y 59.4 del citado Estatuto. Si no hubiese concursantes aptos del Ministerio de Hacienda, se adjudicará la plaza a un funcionario provincial designado conforme a las normas del artículo 81.3 del repetido Cuerpo legal.

Las instancias deberán presentarse, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Si se trata de funcionarios que fueran Recaudadores, deberán adjuntar a dicha instancia la justificación señalada en el artículo 56.1 del Estatuto.

El funcionario nombrado vendrá obligado a prestar una fianza colectiva de 5.000 pesetas, y otra individual de 100.000 pesetas, quedando reservado a la Diputación el derecho de modificar la forma y cuantía de este sistema de fianza cuando lo estime pertinente.

El Recaudador nombrado tendrá asignado un sueldo base mensual de 8.500 pesetas, un complemento de destino de 8.388 pesetas, también mensuales, dos pagas extraordinarias y aumentos graduales acumulativos del 10 por 100 sobre el sueldo por cada cinco años de servicios al frente de la Zona. Percibirá, además, los premios y participaciones de estímulo siguientes: 0,10 por 100 sobre recaudación voluntaria de tributos del Estado; 25 por 100 de la suma devengada como premio de Cámaras; 41 por 100 de lo devengado en concepto de recargos sobre tributos del Estado; 50 por 100 de los recargos devengados sobre cuotas de Cámara; y 80 por 100 de la recompensa prevista en el artículo 78 del Estatuto Orgánico.

La Entidad recaudadora asumirá el pago de las retribuciones fijas y atenciones sociales del personal de la Zona, así como los gastos de alquiler, instalación de la oficina recaudatoria y de adquisición de mobiliario y máquinas. Todos los demás gastos de recaudación, incluidos las horas extraordinarias de dicho personal y las participaciones que sobre los productos de la Zona correspondan a éste en virtud de Convenio Colectivo Sindical, serán a cargo del Recaudador designado.

El acuerdo resolutorio del concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Barcelona, 21 de octubre de 1971.—El Presidente, P. A., Luis Torras Sorraçaco.—El Secretario general accidental, Manuel Serra Coday.—6.741-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de diez plazas de Conductor de automóvil del Servicio de Transportes.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

A. Admitidos:

1. Don Clemente Pérez Escribano.
2. Don Alfonso Echevarría Uriarte.
3. Don Cipriano Eguiguren Urbistondo.
4. Don Julio Elorriaga Bilbao.

5. Don Rufino Pujana Echezarraga.
6. Don Juan José Yarza Urquiza.
7. Don Aureliano Eguía Ibarlucea.
8. Don Francisco Doz Puayo.
9. Don José Luis Arcocha Torrontegui.
10. Don Esteban Aspiázu Anacabe; y
11. Don Juan Ignacio Arteche Barraincua.

B. Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 25 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.362-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de diez plazas de Conductor de automóvil del Servicio de Transportes.

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Don Ricardo Jorge Rueda, Diputado provincial.
2. Vocales: Don Jaime Bilbao Amézaga, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Martínez Díaz, Secretario de la Corporación, y don Antonio Aurrecochea Urruticoechea, Ingeniero de Vías y Obras Provinciales.
3. Secretario: Don Ricardo Estecha García-Monteavaro, Jefe Letrado de la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de comisiones del Palacio Provincial, a las doce treinta horas del día 18 de noviembre de 1971.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 25 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.361-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de cinco plazas de Conductor de camión del Servicio de Caminos.

Por Resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

A) Admitidos:

- 1.º D. Ignacio Mendivil Sarria.
- 2.º D. José María Gutiérrez Amirola.
- 3.º D. José María Alegria Echevarría.
- 4.º D. Enrique Puente Pomposo.
- 5.º D. José Luis Echevarría Uriarte, y
- 6.º D. José Miguel Echevarría Uriarte.

B) Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 25 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.359-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de cinco plazas de Conductor de camión del Servicio de Caminos.

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Don Ricardo Jorge Rueda, Diputado provincial.
2. Vocales: Don Jaime Bilbao Amézaga, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Martínez Díaz, Secretario de la Corporación, y don Antonio Aurrecochea Urruticoechea, Ingeniero de Vías y Obras Provinciales.
3. Secretario: Don Ricardo Estecha García-Monteavaro, Jefe Letrado de la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de comisiones del Palacio Provincial, a las once treinta horas del día 18 de noviembre de 1971.